



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2018 DOMINGO

Trimestre: 4to. trimestre (Acumulado) 2017

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Reportado: 2016

Nombre del Proyecto General: Expansión y Regionalización de la Oferta Educativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Objetivo General: Incrementar la cobertura y atención a la demanda de educación superior, mediante el fortalecimiento a la infraestructura y el equipamiento en la facultad de Odontología en el Campus 106 de Chihuahua, que permita atender la demanda de educación superior con programas educativos pertinentes y acorde a la realidad económica, productiva y social del estado.

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)				
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Total
Obra			3,000,000.0	3,000,000.0
Equipamiento	0.0	0.0	462,416.0	462,416.0
Total	0.0	0.0	3,462,416.0	3,462,416.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recursos total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2017				Monto POR EJERCER	% de Avance al grado	
									Trimestre						
									1o.	2o.	3o.	4o.			
									15 de abril	15 de julio	15 de octubre	15 de enero de 2018			
1	Incrementar la cobertura y atención a la demanda de educación superior, mediante el fortalecimiento a la infraestructura y el equipamiento en la facultad de Odontología en el Campus 106 de Chihuahua, que permita atender la demanda de educación superior con programas educativos pertinentes y acorde a la realidad económica, productiva y social del estado.	Incrementar el número de la matrícula de la facultad de Odontología en un 4% la matrícula de los programas educativos de laboratorio de computo construido con tecnología de punta.	1.1.1	Construcción de clínica "H"	3,000,000.00	Obra	3,000,000.00	876,870.43	754,884.70	97,981.04	0.00	3,000,000.00	0.00	100.00	
			1.1.2	Equipamiento de un Laboratorio de Cómputo	462,416.00	Otros	462,416.00	462,416.00	0.00	0.00	0.00	462,416.00	0.00	100.00	
GRAN TOTAL									754,884.70	1,270,481.83	97,981.04	0.00	3,462,416.00	0.00	100.00

Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el PROESES 2016

Se ha incrementado la matrícula de primer ingreso al Programa Educativo de Chihuahua Dentista, pasando de 211 alumnos de primer ingreso en 2015 a 216 en el 2016, contando actualmente con una matrícula total de 1,288 alumnos.

Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del PROESES 2016 indicando su avance físico y financiero.

Con los recursos autorizados para este proyecto, se construyó el 100% la Clínica "H" de la Facultad de Odontología, se encuentra en proceso de equipamiento para uso y práctica de los alumnos tanto de Licenciatura como de Postgrado.

RECURSO COMPROMETIDO

En relación con la Construcción de la Clínica "H" de la Facultad de Odontología, se encuentra en formato electrónico copia del o los documentos relacionados) En cuanto al Equipamiento, se encuentra en proceso de equipamiento para uso y práctica de los alumnos tanto de Licenciatura como de Postgrado.

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTA INFORMANDO

De los intereses generados de este fondo, se expresan en su totalidad por un importe de \$25,587.56 en el presente trimestre, operándose en trabajos complementarios para el funcionamiento de la Clínica "H"

CONSIDERACIONES GENERALES

M. C. FRANCISCO MARCHESI SALCEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M. RICARDO RAMÍREZ TORRES KINGHIT
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

M. E. LUIS ALBERTO PIERRO RAMÍREZ
SECTOR

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHAVEZ
AUDITORA INTERNA

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, e en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/07/2018
Trimestre	4to trimestre (Acumulado) 2017
Trimestre	4to trimestre (Acumulado) 2017
Ejercicio Fiscal Reportado	2016
Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	
Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	
Nombre del Proyecto General: Expansión y Regionalización de la Oferta Educativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua	

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	Documento de Pago		Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos		Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
				No. de Folio	No. de Documento de Pago			Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / Bienes por adquirir	Monto por ejercer
1.1	RECIBO	02/08/2017	N/A	N/A		OBRA	IMPUESTOS DE LA ESTIMACION No. 3.4 Y 5 A LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIH. SECRETARIA DE HACIENDA	1.00	20,152.87	20,152.90	N/A	77,828.14
	FACTURA	21/08/2017	FOQES602166K0	184		OBRA	ESTIMACION No.6 FINIQUITO	1.00	77,828.14	77,828.14	N/A	0.00
TOTAL										97,981.04		97,981.04

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M.E. RICARDO ESTACIÓN TORRES KNIGHT
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DRA. ISELA VIVIANE MEDINA CHAVEZ
AUDITORA INTERNA

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.